ADENDA 2

- Se modifica el siguiente punto del pliego de bases y condiciones:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem N° 2 Especificaciones técnicas mínimas requeridas del vehículo:

TIPO DE VEHICULO: Camioneta cerrada _ Año 2019 en adelante (Cantidad 1)
MOTOR: V6 de 3.6L como mínimo, 24 Válvulas como mínimo. Potencia: mínima 290 HP.
COMBUSTIBLE: Nafta
CAPACIDAD DEL TANQUE: mínimo de 90 Litros.
TRANSMISION: automática de 8 velocidades mínima.
DIRECCION: electro asistida sensible a la velocidad.
TRACCION: 4X2

SUSPENSION:
- Suspensión delantera: independiente con horquillas, resorte helicoidal y amortiguador con barra estabilizadora.
- Suspensión trasera: con resorte helicoidal y amortiguador con barra estabilizadora

FRENOS: de disco en las 4 ruedas con sistema antibloqueo (ABS)

CAPACIDAD DE CARGA: mínimo 570 kg.

CANTIDAD DE OCUPANTES: 5 (cinco)

SEGURIDAD:
- Acceso sin llave Enter-N-Go (acceso pasivo/botón de arranque).
- Alarma de seguridad.
- Bolsas de aire: multifase para conductor y acompañante; laterales para asientos delanteros; de cortina para los asientos traseros y protector inflable de rodilla para conductor.
- Control electrónico de estabilidad (ESC), incluye mitigación electrónica de volcaduras, arranque en pendientes y control de oscilación de remolques.
- Sensores de estacionamiento delanteros y traseros.

RUEDAS:
- Llantas de aluminio pulido de 18"/Neumáticos todo terreno 265/60R18.
- Monitoreo de presión de neumáticos.
- Rueda de Auxilio.

ASIENTO:
- Tapizado de pana o cuero
- Ajuste lumbar eléctrico de 4 posiciones del conductor/pasajero como mínimo.
- Asiento eléctrico de 8 posiciones para las conductor/6 posiciones para el pasajero como mínimo.
- Cabeceras activas para el conductor y pasajero.
- Asientos traseros plegables 60/40 reclinables, con asiento del pasajero delantero totalmente abatible.

CLIMATIZACION:
- Control automático de clima (dos zonas), con filtración de aire.

FAROS:
- Faros HID Bi-Xenón con nivelación automática, luces Led de
- conducción diurna y limpiadores de faros.
- Faros antiniebla delanteros y traseros.

ESPEJOS: exteriores eléctricos plegables y térmicos.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIMPIAPARABRISAS: sensible a la lluvia.

ACCESORIOS:

- Panel de instrumentos LED dinámico personalizado.
- Cámara trasera de retroceso.
- Radio con pantalla mínimo de 8 pulgadas multifuncional, conector auxiliar, puertos USB/Sd y Comandos de Voz, con sistema telefónico Bluetooth.
- Iluminación interior LED.
- Linterna LED extraíble/recargable.
- Caja de herramienta, gato, llave de rueda.
- Juego de balizas
- Matafuego

REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA PARA LOS ÍTEMS 1 VAN FURGÓN DE CARGA, y 2 CAMIONETA CERRADA 4X2.

a. **Incluir en la oferta los gastos de despachados y transferencia a nombre de la Dirección Nacional de Aduanas e inscriptos en el Registro Único del Automotor**. Deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cedula verde y título en mano).

b. **Incluir en la oferta Póliza de Seguros contra Terceros**
La póliza debe contemplar la cobertura de:
RESPONSABILIDAD CIVIL
Lesiones Corporales a Terceras Personas:
Por toda la indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de lesiones o muerte causada a terceras personas, a consecuencia de un accidente ocurrido con el móvil asegurado hasta:
Lesiones o muerte de 1 (una) persona: G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).
Lesiones o muerte de 2 (dos) o más personas en conjunto hasta: G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)
Daños Causados a Cosas de Terceros:
Por toda indemnización que el Asegurado tuviera que pagar por los daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente con el automóvil asegurado hasta la suma máxima, por cada accidente de:
Daños materiales a cosas de terceros: G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
Deberá cubrir el pago de TODA indemnización a terceros ocasionado por la carga transportada por el vehículo asegurado.
OCUPANTES DE LOS VEHICULOS:
ACCIDENTE QUE ORIGINE MUERTE O INCAPACIDAD PARA TRABAJAR, EN FORMA PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL
Lesiones o muerte de 1 (una) persona hasta G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).
Lesiones o muerte de 2 (dos) o más personas en conjunto hasta: G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)
Gastos médicos por accidente hasta la suma máxima G.10.000.000. por ocupante.
Se deberá cotizar sobre la totalidad de los vehículos detallados en el listado adjunto.
Además, deberá contemplar la cobertura de "Cualquier Conductor".

c. **Incluir en la Servicio de Rastreo Satelital. El mismo deberá integrarse a al sistema instalado en la Dirección Nacional de Aduanas.**

d. **El oferente deberá incluir en el costo de su oferta servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 3 años**, lo que ocurra primero, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros; correas; pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

e. **Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitida por el fabricante.**

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

2. Plan de Entrega (Bienes)

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUDAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	VAN FURGÓN DE CARGA	1	UNIDAD	Departamento de Transporte - Dirección Nacional de Aduana	Dentro de los 45 días (cuarenta y cinco) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de las respectivas órdenes de compra, en el siguiente horario de 07:00 a 17:00
2	CAMIONETA CERRADA 4X2	1	UNIDAD	Departamento de Transporte - Dirección Nacional de Aduana	Dentro de los 45 días (cuarenta y cinco) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de las respectivas órdenes de compra, en el siguiente horario de 07:00 a 17:00

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA UOC